CERTIFICACIONES

Acandi, 23 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **LUIS FERNANDO MARTINEZ PEREZ**, identificado cedula No 1.035.855.116 de Girardota - Antioquia, en mi calidad de alcalde municipal y representante legal del municipio de Acandi, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por el municipio durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de la presente certificación.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Acandi- Chocó, a los veintitres (23) días del mes de Mayo de 2024.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ
Alcalde Municipal **Acandi –Chocó**